



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Diego S. Acosta Armas

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 18:15 horas, del día 21 de enero de 2021, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Debido a las medidas sanitarias adoptadas debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por el señor Alcalde-Presidente se acuerda en primer lugar celebrar la sesión a puerta cerrada, según se motiva en el decreto 836/2020, de 31 de agosto de 2020, en el que se autoriza, asimismo, la presencia telemática de los concejales en la sesión a través de videoconferencia. En consecuencia, la Sra. concejal doña María Esther Carmona Delgado se conecta a la sesión de forma remota, dando la señora Secretaria General, fe de su identidad y presencia. Se da fe asimismo de la presencia de todos y cada uno de los señores concejales que constan en este acta, así como del sentido de las votaciones realizadas, si bien algunos concejales pueden no aparecer en las imágenes de la videoacta al haberse dispuesto, al objeto de garantizar la distancia interpersonal, que los señores concejales puedan ocupar los asientos del público, quedando por tanto fuera de la imagen proyectada.

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20210121&instante=13>

1. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, PARA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 14 de enero de 2021, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, de fecha 21 de diciembre de 2020, del siguiente contenido:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

comprehensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 21 de diciembre de 2020.

*Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 21 de diciembre de 2020 del que se desprende que la situación es de **presupuesto nivelado**.*

*Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.561.368,94
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.762.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	223.165,80
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	560.911,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.108.445,74



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	719.180,00
2	Impuestos indirectos.	1.493.940,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	418.500,00
4	Transferencia corrientes.	2.053.214,74
5	Ingresos patrimoniales.	200,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.	423.411,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.108.445,74

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.””

Tras comentar el señor Alcalde Presidente la propuesta que se presenta a la aprobación del Pleno de la Corporación, se procede a debatir y someter a aprobación, en



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

su caso, la enmienda a los presupuestos presentada por el Grupo Municipal AHI con el siguiente contenido:

“Pablo Rodríguez Cejas. en calidad de portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación Herreña independiente - Coalición Canaria, en el ilustre Ayuntamiento de La Frontera y en nombre de los concejales que componen el mismo, presenta la siguiente enmienda al Presupuesto Municipal del ejercicio 2021:

BAJA:

Programa: 338

Denominación: Actividades recreativas (fiestas)

Importe: 40.000 euros

ALTA:

Programa: 43

Denominación: Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas

Importe: 40.000 euros

Justificación:

En el presupuesto que nos presenta el equipo de gobierno para su aprobación, se constata la reducción en 25.000 euros de la partida destinada a “comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas” respecto al presupuesto del año 2020.

Asimismo, se constata la reducción en el presente presupuesto de la partida denominada “fomento del empleo”, en 65.225,01 menos que en el ejercicio anterior.

Por ello, a través de la presente enmienda se propone implementar en 40.000 euros la partida denominada “comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas”, entendiéndose que dada la situación económica actual de incertidumbre y desaceleración económica producida por la irrupción de la pandemia de la COVID-19, las empresas y autónomos del municipio requieren de un esfuerzo extraordinario por parte de la administración pública para el mantenimiento de su actividad y, por lo tanto, del empleo que generan las mismas y por el que entendemos hay que continuar apostando.”

Tras el debate y sometida la enmienda a votación, se produce el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado, la enmienda queda rechazada.

Se procede a continuación a al debate y aprobación, si procede, de la propuesta presentada por el equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; y por el Grupo Mixto, el señor concejal y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: dos votos emitidos; por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF)

- Abstenciones: tres votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20210121&punto=1>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Raquel Palos Manuel